

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1104** *JOLUISMA, S.L.*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209/09 que se sigue en este Juzgado a instancia de Marina Gómez Muñiz, contra Joluisma S.L., con CIF B33480252 se ha dictado auto de fecha 12/01/10 por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 21.576,95 euros de principal más intereses y costas provisionalmente calculados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100002631-1